

TELECONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 158

En Cabildo, siendo las 09.56 horas del día miércoles 09 de Septiembre del año 2020, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo en la modalidad remota y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal, en modalidad presencial.-

ASISTENCIA DIRECTIVOS PRESENCIALES

- | | |
|------------------------------|--------------------------------|
| <i>1.- Francisco Ahumada</i> | <i>Administrador Municipal</i> |
| <i>2.- Priscila Morales</i> | <i>Directora de Control</i> |

ASISTENCIA DIRECTIVOS FORMA REMOTA

- | | |
|-----------------------------|--------------------------|
| <i>1.- Carolina Andrade</i> | <i>Directora SECPLAN</i> |
| <i>2.- Mario Leiva</i> | <i>Director D.E.M</i> |

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Actas anteriores (N° 154 y N° 155)*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
 - a).- Acuerdo de Concejo para la compra superior a 500 U.T.M, compra de 300 Tablet Escuela Araucaria.*
 - b).- Proyecto de acuerdo P.M.U denominado reposición de aceras centro urbano de Cabildo.*
 - c).- Proyecto de acuerdo P.M.U. denominado Reposición Mejoramiento de Medialuna, Club Deportivo Rodeo de Cabildo.*
 - d).- Varios*
- 6.- Incidentes de Concejales*



DESARROLLO

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

1.- Audiencias Públicas:

1.1. Intervención Sr. Daniel Valdivia Presidente Comité Agua Potable.

Alcalde agradece la asistencia del Sr. Valdivia y señala que el objetivo de esta participación es aclarar la entrega del agua del A.P.R. Los Molinos al A.P.R. San José

Sr. Valdivia agradece la invitación y presenta a quien lo acompaña el Sr. Juan Zenteno, Tesorero del Comité.

Sr. Valdivia inicia su participación con un poco de historia sobre el tema, plantea que la entrega se inició en el mes de junio 2017 por una iniciativa de la D.O.H, porque no encontraban nuevas fuentes de agua, no fue fácil convencer a la gente de Los Molinos, pero se logro, eso sí se pusieron ciertas restricciones y se firmó un Convenio, que incluyó limites sobre el uso exclusivo de agua para San José, límite de 03 litros por segundo. En principio en el Comité San José no querían recibir el agua porque tenían que pagar el costo proporcional de la electricidad y los gastos operacionales (\$50.000). Se les pidió un millón de pesos de garantía, al final esta quedó en \$300.000 en la eventualidad que algún mes se atrasan con el pago del servicio, se usaría este recurso económico.

***Sr. Valdivia** comenta que el Informe entregado al Alcalde y a los Concejales contiene información que el inicio de la entrega de agua fue a contar del 10 marzo 2017 hasta la fecha. Dicha entrega de agua es diaria, contiene los montos del pago de la electricidad. Da lectura al Informe completo, explicando su contenido específico sobre los envíos de agua. Hay meses que aparece 00, son meses subieron los pozos y no se ocupo agua, excepto una vez que se corto la energía. Los meses de diciembre 2019, que mas alega la Presidenta San José, que se les dejo sin agua, ella gasto 3.394 cubos dividido por 150 arranques da un total de 42 cubos mensual y 1.40 litros por casa. A diferencia que nosotros partimos con 250 arranques. Señala que no cumplimos la entrega y eso es totalmente falso.*



Sr. Valdivia señala que en San José se puede observar que ellos gastan más agua que Los Molinos y no hay lógica, tampoco fundamento técnico. Ella argumentó una fuga, sin embargo, se descarto rápidamente esa hipótesis.

De acuerdo a lo anterior, Presidente señala que se han hecho varios intentos de trabajar en conjunto con la Presidenta, pero, se ha dicho que no contestaría el teléfono porque se siente perseguida.

Sr. Valdivia señala que se conversó que visitaran el lugar para tomar el estado los días viernes, en forma semanal, solo se hizo dos veces.

***Alcalde** advierte que el interés del municipio es aclarar en los medios radiales y escritos sobre la entrega de solamente 20 litros diarios a San José y que argumenta la Presidenta. Señala que se demostró que la entrega es de 20.000 litros diarios. En la ficha Fibe se arroja que son **398 personas** y se entrega entonces 50 litros por persona, no hay por donde equivocarse, en el cálculo. Salvo el incidente de corte eléctrico y cuando ella misma pidió no entregar agua.*

***Alcalde** acoge la explicación del Sr. Valdivia y agradece la aclaración.*

***Concejal Romero**, felicita al Presidente por la presente entrega de información y señala que estos malos entendidos hay que hablarlos y difundirlos.*

***Concejal Miranda**, comenta que al parecer los A.P.R son independientes en algunos temas, pero acá es el municipio quien está entregando el agua. Propone aclarar las dudas que persisten e invitar a la Presidenta para aclararlas, porque alguien aquí está mintiendo.*

***Alcalde** señala que ya se comunicó situación existente a la D.O.H y Gobernación de Petorca.*

***Concejal Pinilla**, señala que le parece muy buena la información del Sr. Valdivia, muy clara la exposición, lo tiene claro, lo verificó en terreno la entrega del camión municipal y hay cierta cantidad de agua que no se sabe a dónde va, es necesario que ella lo aclare. Talvez es un problema con la Ficha FIBE.*



Concejal Alvarado, alude a que la petición de aclaración, fue de su parte, sin doble lectura. No le queda claro, si el numero entregado son arranques o personas? Alcalde señala que son personas.

Sr. Valdivia, señala que se vio afectado en la credibilidad personal y como organización. Precisa mas compromiso de los entes como la D.O.H. Agradece intervención de Concejales Alvarado y Miranda porque lo llamaron para consultar.

Sr Valdivia, a explica que no tiene horario de punta y no se cobra tarifa por ello. Solo para dejar todo claro.

Concejal Alvarado, la propuesta era aclarar con documentación y contrarrestar lo que se decía, que nadie bien informado lo creería.

Concejal Sánchez, plantea que el contacto con los A.P.R es fundamental y propone sea más cercano y los temas sean tratados con urgencia. Sin embargo, considera que las mesas de trabajo también se tienen que fortalecer, entiende que es un trabajo importante con el municipio y se debe establecer como más permanente.

Alcalde alude a la contratación a fines de año del personal comprometido.

Concejal Vera, por su parte felicita por la entrega de información del Sr Valdivia .Consulta que pasa si la Sra. Verónica no viene?

Alcalde señala que no hay nada que hacer, solo se debe cumplir con invitar.

Sr. Valdivia recuerda sobre lo que dice el Convenio sobre él un eventual corte de agua al bajar los litros por segundo que da actualmente el pozo.

Se propone y se acoge moción del Concejal Miranda de invitar a la Sra. Verónica Vilches Presidenta Comité A.P.R San José.



1.2. Intervención remota Sr. Hernán Tapia Arancibia de Director Escuela Los Molinos y cuerpo Docente Directivo.

Director manifiesta que lo anterior, es para hacer sentir al Concejo un sueño de mucho años del sector Los Molinos, como también la necesidad de la comunidad escolar de ampliar el número de cursos existentes, específicamente abrir un séptimo año 2021 y un 8° año básico, cuenta con personal, las salas de clases, mobiliario para llevar a cabo este Proyecto.

***Alcalde** acoge favorablemente la iniciativa en forma inicial y da la palabra al Director D.E.M Sr. Mario Leiva y agrega que se ha avanzado en ese camino, con la construcción de más salas.*

Director D.E.M Sr. Leiva señala que en este momento es un poco apresurado, la Escuela tiene muy poca matrícula. El gasto estimado es de \$19 millones y hay un ingreso de 13 millones. Primero se tiene que hacer un estudio, además se debe incorporar al P.A.D.E.M anual, se vería en septiembre 2020. Desde el punto de vista de los ingresos estos son inferiores a los gastos de la escuela. Además no ha recibido nada en el Departamento de Educación sobre la inquietud de la Escuela Los Molinos.

***Alcalde** señala al Director que se debe comenzar por hacer la presentación formal al D.E.M. para su estudio.*

Director D.E.M señala que se debe hacer un trámite administrativo considerable a nivel de SEREMI Educación.

Director Sr. Tapia de la Escuela de Los Molinos acoge moción del Alcalde, no obstante insiste que estarían preparados, señala que si fuera enseñanza media considera que sería más complejo.

2.- Aprobación Acta anterior

***Alcalde** somete aprobación de Acta de Concejo N ° 154 y 155 /2020.*



3.- Correspondencia

No hay.

4.- Cuenta del Alcalde

- *El miércoles 02 de septiembre recibo en mi oficina al CORE Christian Macaya que viene con el nuevo presidente de los Core Región de Valparaíso, Sr. Manuel Murillo, en donde conversamos de los distintos proyectos que tenemos en la Comuna.*
- *El jueves 03, hago un recorrido para revisar los diferentes trabajos que se están efectuando en las escuelas de Cabildo urbano y el sector rural como: Escuela Hans Wenke, Escuela La Mora, Escuela La Vega, Liceo de Minería y Escuela Los Molinos.*
- *El viernes 04, hago un recorrido por las juntas de vecinos de: Nueva Esperanza, Arturo Prat, Araucaria, Ferrocarriles, Gaspar Cabrales, La Cruz/ El Estanque y La Quintrala.*
- *El lunes 07 recorro las Juntas de Vecinos de los sectores rurales de la Comuna en el reparto de Canastas Saludables.*
- *El martes 08, recibo en mi oficina a Marinee Torres de Aseos Cabildo para conversar de los problemas que se presentan en el vertedero.*
- ***Alcalde** informa que el 31 diciembre 2020 se acaba Convenio para el uso del Vertedero de la Empresa Aseos. Llego un reclamo de los vecinos por malos olores del vertedero y también se informa que se ofició a la SEREMI de Salud. Hay que hacer una licitación y no se sabe si se va poder continuar con el Vertedero existente.*
- ***Alcalde** manifiesta su preocupación por las reuniones con los Alcaldes, plantea que los Municipios pequeños no tiene peso ante la autoridad central, en el tema recursos económicos no hay claridad.*



5.- *Asuntos Nuevos*

a).- *Acuerdo de Concejo para la compra superior a 50 U.T.M, compra de 300 Tablet Escuela Araucaria.*

Alcalde da lectura al Proyecto de acuerdo, el que se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Materia: RATIFICAR CONVENIO COMPRA DE 300 TABLET PARA ALUMNOS ESCUELA ARAUCARIA

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad celebre el siguiente convenio:

PROVEEDOR	: COMPUTACION INTEGRAL S.A.
RUT	: 96.689.970-0
ORDEN DE COMPRA	: 4561-288-CM20
MONTO TOTAL DÓLAR	: US\$ 52.828,86
VALOR PESO CHILENO	: \$42.090.338
PRODUCTO	: 300 TABLET SAMSUNG

Fundamento Legal.

Artículo 65. Ley N° 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones.*

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta Alcaldía para suscribir (ratificar) el Convenio de Adquisición de 300 TABLET PARA ALUMNOS ESCUELA ARAUCARIA CON EL PROVEEDOR COMPUTACION INTEGRAL S.A. por un monto de \$ 42.090.338 (CUARENTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS) .

*Concejal Alvarado, señala que aprovechando la instancia, sugiere una mayor coordinación técnica entre los Directores y el D.E.M, refiriéndose a la Audiencia del Director de Los Molinos. Se suma a la moción **Concejal Miranda**. Señala que a lo menos debe haber un Informe técnico o Proyecto al respecto.*

Alcalde señala que desconocía que el Director no se había coordinado con el D.E.M. Le pidió la Audiencia y el accedió normalmente.



Concejal Vera, señala que tenía conocimiento que hace tiempo la comunidad tenía la inquietud planteada de aumentar los cursos básicos.

Concejal Romero, señala a Concejal Alvarado que se debe exigir a todos por igual.

b).- Proyecto de acuerdo P.M.U denominado Reposición de aceras centro urbano de Cabildo.

Se producen problemas de conexión, que se resuelven.

Alcalde da la palabra a la Directora de SECPLAN, quien informa sobre que se envió la información a los Concejales que contiene las diferentes ofertas (4), experiencia de la empresa, Informe de evaluación, tramos de ubicación de las veredas, etc.

Directora seguidamente da lectura al proyecto de Acuerdo de adjudicación respectivo.

Concejal Pinilla consulta sobre experiencia empresa a adjudicar y lugar de residencia de la empresa.

Alcalde somete el tema a votación, e que se aprueba en forma unánime como se indica a continuación.

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

Materia: CELEBRAR CONTRATO QUE INDICA.

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad adjudique y celebre el siguiente contrato de proyecto. -

Proyecto PMU denominado: "Reposición Aceras Centro Urbano, Cabildo".
Correspondiente a la propuesta pública ID: 3621-11-LP20.

Fundamento Legal.

Artículo 65. Ley N° 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción.*



TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta de alcaldía correspondiente a la licitación pública ID: 3621-11-LP20 para:

1. Adjudicar y contratar al Oferente

NOMBRE	RUT	MONTO c/Iva
Castillo y Castillo Construcciones e Ingeniería Ltda.	76.538.264-5	\$ 50.996.077-

2. Por un plazo de ejecución de 102 días corridos, en su evaluación obtiene puntaje de **100 puntos**.

c).- Proyecto de Acuerdo P.M.U. denominado Mejoramiento de Medialuna, Club Deportivo Rodeo de Cabildo.

Alcalde da la palabra a la Directora de SECPLAN, quien informa sobre que se envió la información a los Concejales que contiene las diferentes ofertas, experiencia de la empresa, detalles técnicos generales de la obra e Informe de evaluación.

Directora seguidamente da lectura al Proyecto de Acuerdo de adjudicación respectivo.

Alcalde somete el tema a votación, e que se aprueba en forma unánime como se indica a continuación.

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

Materia: CELEBRAR CONTRATO QUE INDICA.

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad adjudique y celebre el siguiente contrato de proyecto. -

Proyecto PMU denominado: "Mejoramiento Medialuna, Club Deportivo Rodeo Cabildo". Correspondiente a la propuesta pública ID: 3621-15-LE20.

Fundamento Legal.

Artículo 65. Ley Nº 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción.*



TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta de alcaldía correspondiente a la licitación pública ID: 3621-15-LE20 para:

1. Adjudicar y contratar al Oferente

NOMBRE	RUT	MONTO c/Iva
Pedro Saavedra Jil	11.385.263-1	\$ 42.112.046.-

2. Por un plazo de ejecución de 102 días corridos, en su evaluación obtiene puntaje de **90,63 puntos**.

Concejal Miranda, consulta si les llego un reclamo del Sr. Álvarez de Terraviña, que se quejó a la Contraloría por no quedar conforme con la evaluación de la Oferta y consulta que pasa si se acoge reclamo? ¿Que pasa con el Municipio este debería pagar? Se refiere a la obra "Techado de la Escuela F-35".

Directora SECPLAN señala que consultara al Abogado Municipal porque no tiene experiencia al respecto.

Alcalde da la palabra a la Sra. Carolina para que explique al Concejo, que no obstante lo anterior, no puede parar el proceso porque hay un reclamo, se deben seguir los protocolos.

d).- Puntos Varios

Alcalde solicita autorización del Concejo para la incorporación de los siguientes Temas a la tabla. Concejo accede en forma unánime y sin objeción.

1.- Proyecto de Acuerdo Solicitud Autorización para el traslado de Patente de alcoholes- Depósito de bebidas alcohólicas letra A-1

Alcalde da la palabra a la Directora de Control para que explique al Concejo todo lo relacionado a dicho Traslado.

Directora de Control explica que se trata del traslado de una Patente Alcohol que pertenecía a Doña Brisa Veas o Sr. Macaya, ambos padres fallecidos de la solicitante. Vale decir un traslado desde un contribuyente particular (Hija) a una Sociedad Comercial integrada por hija y pareja.



Originalmente la Unidad de Control la observó, en cuanto a la documentación que estaba a nombre de ambas personas, lo único que había a nombre del contribuyente natural Sra. Andrea Macaya Veas y anterior era el Contrato de arriendo, todo lo demás estaba a nombre de la Sociedad Comercial "El Encuentro SPA", por tanto, se debía regularizar.

Dicho lo anterior, se somete el traslado a la consideración del Concejo.

Alcalde somete el tema a votación, el que se aprueba en forma unánime y sin objeción, como se indica:

PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO SOLICITUD AUTORIZACION PARA TRASLADO DE PATENTE ALCOHOL

Objetivo del proyecto

El presente proyecto tiene como objetivo requerir el Acuerdo de Concejo para el Traslado de Patente de Alcohol de depósito de Bebidas Alcohólicas Letra A-1, Rol 400094.

Fundamento Legal

La Letra O) artículo 65, Ley 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" determina que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas.

El art. 8 de la Ley 19.925 "LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" dice que "Para los efectos previstos en los incisos anteriores, la municipalidad solicitará a Carabineros de Chile informe escrito, el que deberá ser evacuado dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha en que reciba la respectiva solicitud. Si Carabineros de Chile no emitiera el informe dentro del plazo señalado, se procederá sin este trámite."

Texto de acuerdo

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde de autorizar el Traslado de patente de alcohol, para el 2o Semestre 2020, que se indica:

01.-	ROL	: 400094
	CONTRIBUYENTE	: EL ENCuentRO SPA
	RUT N°	: 77.203.457-1
	DIRECCION PARTICULAR	: SANTA ANA N°410 VILLA LAS CENIZAS- CABILDO
	CLASIFICACION	: ALCOHOLES- DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS LETRA A - 1
	DIRECCION COMERCIAL	: AVDA HUMERES N°1384 CABILDO

TRASLADO A :

DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 1271 LOTE N°17- CABILDO

(Alcalde para mayor claridad refiere que es un local ubicado frente al Molino en la Villa Enami)



2.- Proyecto de Subvenciones Año 2020.-

Alcalde somete a aprobación del Concejo la subvención que se indica.

Al respecto se aprueba en forma unánime la siguiente subvención:

- **FUNDACION SAN JOSE DE CABILDO:** por un monto de \$4.000.000 destinados a pago de remuneración de trabajadores año 2020.

3.- Autorización Comité A.P.R Peñablanca- Montegrande.

Alcalde señala que tema se dejara pendiente por la falta de un plano de emplazamiento que solicitó a la D.O.M.

Concejal Romero, solicita por la emergencia del tema abordarlo en la presente Sesión. Se está claro sobre el punto.

Alcalde acoge moción de ver el tema en esta Sesión por la urgencia del mismo, aun cuando no se cuente con los planos de mejor ubicación respectivos.

Alcalde somete a la aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de Cambio punto de captación, conforme al Informe técnico N 10 de la D.O.M.

Analizado el punto, se aprueba en forma unánime y sin objeción lo siguiente:

A).- Autorizar al Comité de agua potable rural Peñablanca - Montegrande para solicitar ante la Dirección General de Aguas, un cambio de punto de captación parcial del derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas en terrenos de Bienes Nacionales bajo la Administración de la Municipalidad de Cabildo y

B).- Autorizar al Comité para que pueda solicitar y establecer la Servidumbre sobre los terrenos entorno de esta ubicación para la implementación del sistema de captación y elementos accesorios necesarios, en base al Informe Técnico N° 010/2020, suscrito por Directora Secplan, Director de Obras Municipales y Administrador Municipal.



Se deja constancia del texto completo del Informe Técnico N° 10 de la D.O.M.

INFORME TECNICO N° 010/2020

VISTOS:

- Art. N° 36 y 63 Letra F Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- Decreto Alcaldicio N° 1049, I. Municipalidad de Cabildo, de fecha 22 Julio 2009, Título II de los Permisos para ocupar B.N.U.P.-

TENIENDO PRESENTE

- Solicitud de fecha 31 de Julio del 2020, de **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PEÑABLANCA- MONTEGRANDE** Rut N° 75.986.870-6, autorizar presentar solicitud ante la Dirección General de Aguas.

UBICACIÓN: Coordenadas UTM 6.407.181 m Norte y 301.937 m Este, referidas al Datum WG584.

OBJETIVO: Cambio de punto de captación parcial de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas en terrenos de Bienes Nacionales bajo la administración de esta Municipalidad.

1.- EVALUACION:

1.1.- FACULTADES ADMINISTRATIVAS:

Conforme Ley N° 18.695 - O.C.M. es facultad de la I. Municipalidad de Cabildo autorizar mediante Concesión o Permiso en los B.N.U.P.

1.2.- Punto de captación original del derecho de aprovechamiento del Comité se ubica aprox. en las coordenadas UTM 6.406.706 m Norte y 302.000 m Este, referidas al Datum WGS84.

1.3.- Constitución de Derecho de Aprovechamiento de Aguas Dirección General de Aguas a Comité de Agua Potable Rural Peñablanca - Montegrande.

1.4.- Certificado de Directorio de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro.

2.- CONDICIONES:

2.1.- Cualquier daño o perjuicio a terceros o a la infraestructura pública será de total responsabilidad del Comité de Agua Potable Rural Peñablanca – Montegrande y no compromete a la I. Municipalidad de Cabildo a pagar algún tipo de indemnización.

PROPOSICION:

Conforme a lo anterior, esta Unidad Técnica propone al Sr. Alcalde:

A.- Autorizar al Comité de Agua Potable Rural Peñablanca – Montegrande, para solicitar ante la Dirección General de Aguas, cambio de punto de captación parcial de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas en terrenos de Bienes Nacionales bajo la administración de esta Municipalidad.

B.- Autorizar al Comité para que pueda solicitar y establecer la Servidumbre sobre los terrenos entorno de esta ubicación para la implementación del sistema de captación y elementos accesorios necesarios.



6.- Incidentes.-

6.1.- Intervención del Alcalde.

- Solicita la opinión del Concejo sobre la apertura de Terminal para el comercio, señalan que tienen derechos porque pagan sus patentes y para otros servicios que se otorgan en ese recinto. Llego una Solicitud de la Empresa de la TUR- BUS.

Alcalde señala que **Cabildo está en Fase 3 por covid 19** Se analizan las ventajas y desventajas abrir y/o mantener cerrado dicho recinto y se concluye por todos los Concejales que más bien son las condiciones sanitarias las que predominarían en la decisión de abrir. Se concluye que hay que ser muy responsables y los vecinos han insistido que se vigile el ingreso a Cabildo de gente de otras comunas.

Concejal Pinilla propone ir abriendo después de las Fiestas Patrias, con todos los protocolos, porque también se necesita reactivar la economía local.

Concejal Romero, plantea que se evalúe con las Empresas de locomoción colectiva como se trabaja muy de la mano. Con la identificación de los pasajeros para canalizar quien viaje. Es también un tema que hay que estudiar muy bien y verlo la próxima semana.

Concejal Sánchez, plantea que hay que sincronizarlo con la comuna de La Ligua porque si no se vendrán a Cabildo los pasajeros.

Concejal Miranda, consulta si desde TUR-BUS enviaron una solicitud.

Alcalde responde afirmativamente.

Concejal Vera, solicita el envío de la Solicitud de Tur bus.

- **Alcalde** consulta sobre la Campaña del Adulto Mayor que se organiza con Don Francisco e informa de la participación como comuna. Desea saber que se va contestar y responder a la consulta que pasó con la plata que se recolectó, se mando un listado de 680 adultos de los Clubes, se está viendo la posibilidad de una caja municipal.



- **Alcalde** da cuenta sobre lo proyectado para el Celebración del 18 de septiembre 2020 por la Pandemia covid19, que será totalmente diferente, es más bien simbólico.

- **Alcalde** propone el cambio de tercera reunión ordinaria de Concejo que se había acordado para el 16 de septiembre para el **30 de Septiembre** 2020 para darle más tiempo a Educación. Se aprueba en forma unánime y sin objeción dicha moción.

6.2.- Intervención de Concejal Romero

- Consulta como harán desde la Municipalidad para la entrega de alimentos por covid19 en un sector donde no hay Junta de Vecinos, tal como, sector “al lado del Supermercado A cuenta”? Dicen no les llevo mercadería

Administrador Municipal, señala que ya se entregaron 20 cajas a la JJ.VV Carlos Condell.

Concejal Romero señala que consultara exactamente y enviara la información al Alcalde.

6.3.- Intervención de Concejal Vera

- Consulta al Alcalde cual es el programa Municipal para conmemorar las Fiestas Patrias? Se va hacer un Acto simbólico?

Alcalde informa al respecto de lo programado. Entrega Ofrenda Floral y recorrido del camión municipal con Conjunto de Bailes folklóricos.

6.4.- Intervención de Concejal Sánchez

- Consulta si conoce lo que pasó en Cementerio de San Lorenzo? Está muy preocupado.

Alcalde señala que es un recinto privado, pero señala que se juntó con la administradora y está en una Investigación.-

- Consulta que pasó con la Policía de Investigaciones P.D.I En la comuna, están pasando cosas complicadas.



- Dar cuenta que aún no hay solución para la petición de la Sra. Lidia Vega, que tiene el kiosco en Colegio Andrés Bello. Consultó al Abogado y Finanzas y se dijo que se podía hacer algo fundado en la pandemia.

- Consulta por la entrega de alimentos a los adultos mayores en sector de SADEMI, que dicen aún no se ha entregado.

Alcalde recuerda que la ayuda es para el 60% no para todos.

6.5.- Intervención de Concejal Miranda

- **Concejal Miranda** da cuenta de la entregada de alimentos desde la Avenida Centenario hacia Rinconada, se conoce que andaba la Presidenta de la Junta de Vecinos.

- Consulta como se comportó el Proyecto de cámaras para las organizaciones. **Alcalde** refieren que están stamby o detenido.

- Consulta por las fechas de los resultados de los Sumarios instruidos a Don Andrés Olguín y Doña Nancy Olmos. La comunidad consulta y si se podría especificar una fecha estimada. **Alcalde** señala que es la Fiscal la que tiene que responder por los plazos, a pesar que le ha pedido agilice el tema, está en sus manos, ella dice no tiene tiempo y ahora ha señalado que avanzará después del 18 de septiembre 2020.

Alcalde señala que también desea comentar que la Sra. Nancy Olmos presento una Demanda respecto a esto en contra del municipio.

Concejales Alvarado y Pinilla, solicitan mayor información, cual es la materia ¿? Las demandas son públicas.

Concejal Miranda, consulta cuantas demanda tiene el Municipio?

Alcalde señala que solo da a conocer el tema en forma general porque está en una Etapa de reserva dicha Demanda y Sumario Administrativo.



- Desea aclarar lo acordado y medidas a tomar con el personal de Asistentes de la Educación. Señala que lo llamaron. Desea aclarar sobre la capacitación, Celebración día del no docente y otros temas.

D.E.M señala que todo significa recursos, que ahora no hay, se espera para el 2021 se puedan hacer estas adecuaciones.

6.6.- Intervención de Concejal Pinilla

- Insistir con la demarcación de calles en el sector céntrico especialmente en calle San José.

Alcalde informa que se dio la instrucción, sin embargo el Personal se encuentra colapsado por el covid19, además hay personas con licencia medicas.

- Consulta sobre el eventual uso del Parque en Fiestas Patrias. Solicita que se den las facilidades para el uso del Parque Municipal, es obvio que los vecinos irán a compartir en familia con los protocolos sanitarios correspondientes.

Alcalde explica que por ahora está cerrado. **Concejal Pinilla** insiste en consultar al menos, para dar una respuesta adecuada.

- Señala que le alegra mucho sobre lo señalado respecto de los Asistentes de la Educación.

D.E.M informa que el aporte entregado por la Municipalidad para Celebración Día gremial, será destinado a los colegas más afectados por la pandemia o faltos de trabajo.

6.7.- Intervención de Concejal Alvarado

- Informa sobre una reunión el día 17 julio 2020, que asistió con la Comisión de Educación, asistieron los Concejales Pinilla, Alvarado y Miranda, el equipo técnico y otras personas que no recuerda. Le preocupa específicamente las diferencias de los recursos F.A.E.P, sin justificar ante la Superintendencia de Educación equivalentes a \$271.000.000. La pregunta es si es efectivo o no? Conoce que es un arrastre del año 2016.



Secretaría Municipal señala que si se envió a los Concejales el Informe enviado por Concejal Alvarado.

Concejal Alvarado comenta que desde el año 2018 que la Superintendencia Educación envió una amonestación al Departamento de Educación. Lo mismo se volvió a recibir al año siguiente. Se pide hacer un Convenio desde el D.E.M y se rechaza, no se puede legalmente, lo único posible es la aplicación de multas. Son recursos para niños vulnerables, seguro son importantes de conocer que pasó.

Intervención del Director Educación Sr. Leiva informa sobre las gestiones realizadas con Superintendencia y el Alcalde que dieron ciertas expectativas. Se está haciendo una revisión interna exhaustiva, se entregó un Informe al Alcalde para revertir la situación. Está seguro que así se hará, que se podría rectificar y aclarar los \$119.000.000 que no estaban rendidos.

Concejal Alvarado consulta por multas aplicadas? Se responde que solo \$700.000 se tendrían que pagar, por costas.

Concejal Mario Alvarado señala la pregunta es que si no logras justificar? Quien es el responsable de esto, dentro del D.E.M.? Comenta que las acciones que debían hacerse están prescritas.

Concejal Alvarado consulta si pueden tener acceso a dicho Informe.

Alcalde señala que efectivamente no se hizo la apelación, estaba en el D.E.M Sr. Andrés Olguín. Son deudas de arrastre años 2013 al 2019. Esto no está incluido en la Investigación Sumaria al DEM, porque no se sabía.

Director D.E.M, señala que no es una deuda, los recursos están gastados solo hay que aclararlos y documentarlos. Lo anterior, es para a tranquilidad de los Concejales, hay una cantidad de recursos que no se rindieron, los rechazados es otra cosa.

Continúa Don Mario es cierto que estaremos un poco incómodos para pagar los algunos compromisos del DEM.



Director D.E.M señala que por ahora está haciendo uso de la recuperación de Licencias médicas para poder sacar los pagos de remuneraciones de los docentes en el mes de Agosto 2020.

Los meses posteriores se tendrá que suplir un déficit mensual que va subiendo cada mes. Se espera liberar fondos F.A.E.P y pagar normalmente. Recuerda aporte anual año 2019, solicitado a la Municipalidad para cubrir estos gastos.

Concejal Alvarado consulta si se ha hecho gestión en las empresas de servicios básicos donde se adeuda? D.E.M señala que la disminución es mínima. Se está revisando en detalle los gastos con los directores.

Concejal Miranda consulta que pasa si no se acepta la rendición de estos montos sin rendir, cual es el Plan B?

Director D.E.M da la palabra a Encargada de Presupuesto que explica las posibilidades a la fecha.

- **Concejal Romero**, señala que se reunirá con la Alejandra en Educación.

- Recuerda que por acercamiento de las fechas, le interesa que el PADEM 2020-2021 sea lo más participativo con los profesores. D.E.M informa al respecto.

- Presenta también Caso de reclamo de la profesora Clarisa Reyes que señala una mala actuación de funcionarios. El Inspector Municipal la notificó en Petorca, hay cometido funcionario? Cómo sale de la comuna para hacer una notificación? Denuncia un mal rato, por falta de coordinación y un mal trato de parte de funcionarios municipales. Falta de respeto y coordinación del Director D.O.M.

Alcalde acoge el reclamo a revisión y señala que se habló con la Sra. Clarisa Reyes.

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 13.07 Horas.



SECRETARIA MUNICIPAL

TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE



IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL



CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL

TMC.-